



DECRETO EXENTO N° 2879
RETIRO, 30 SET. 2016
VISTOS: 30 SET. 2016

1° Decreto Exento N° 2.852 de fecha 20 de Septiembre de 2016 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 29 de Septiembre de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.874 de fecha 21 de Septiembre de 2016 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.126 "Programa Más Capaz LTP 2016"

4° Ejecución del Programa Más Capaz LTP 2016 en su fase lectiva a partir del día 09 de Octubre de 2016 y los cursos: "Servicio de Masajes Integrales" código LTP-16-03-07-0105, "Mecánica Automotriz Electromecánica" código LTP-16-03-07-0106, "Auxiliar de Bodega en Tiendas por Departamento" código LTP-16-03-07-0107.-

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversos materiales para módulos técnicos del curso "Servicio de Masajes Integrales" código LTP-16-03-07-0105 del Programa Mas Capaz LTP 2016.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos el día 11 de Octubre de 2016 o en la fecha que inicien los módulos técnicos, y además comprobada calidad de las especies involucradas en la adquisición.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sociedad Rodríguez Sirvent Limitada
RUT.: N° 76.335.041-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$4.574.500.- IVA incluido, por concepto de adquisición de:

(continua al reverso)

Materiales:

CANTIDAD	ESPECIE	VALOR	TOTAL
25	Uniforme de trabajo (delantal)	15.000	375.000
05	Camillas para masajes, plegables con apoya brazos, piernas, cabeza, etc. y con bolso o estuche.-	380.000	1.900.000
05	Mesas auxiliares	24.000	120.000
05	Cajas contenedores	3.500	17.500
05	Carros de transporte	22.900	114.500
02	Cubetas para cada área	6.000	12.000
01	Equipo de música	65.000	65.000
01	CD con musicoterapia	6.000	6.000
05	Set de insumos para técnicas de mesoterapia	24.000	120.000
05	Cojines	7.000	35.000
05	Almohadas	7.000	35.000
05	Rodillos	26.000	130.000
01	Telón con imágenes de musculatura	80.000	80.000
05	Set de imágenes de patologías frecuentes de la piel	15.000	75.000
05	Set de materiales y productos de desinfección y limpieza	5.500	27.500
05	Detergentes	4.500	22.500
05	Set de soluciones desinfectantes	2.300	11.500
05	Cuña de goma espuma	12.000	60.000
05	Set de productos para técnica geotermal	36.000	180.000
05	Set de piedras de basalto (36 unidades por set)	130.000	650.000
05	Set de piedras de mármol (9 unidades por set)	24.500	122.500
05	Set de piedras de ríos, bosques	10.900	54.500
05	Paños para cada área y función	2.900	14.500
02	Traperos	4.500	9.000
25	Guantes de goma	200	5.000
10	Bolsas para residuos	780	7.800
25	Mascarillas	200	5.000
10	Bolsas de algodón	850	8.500
05	Set productos de limpieza	8.500	42.500
05	Contenedores para desechos	4.900	24.500
05	Rollos papel absorbente	550	2.750
05	Emulsiones autorizadas	2.500	12.500
05	Set de esponja, algodón, guantes y mascarillas	3.500	17.500
05	Toallas grandes	8.490	42.450
05	Batas desechables (12 un. por paquete)	8.900	49.000
05	Sabanillas	6.000	30.000
50	Gorros de baño desechables	350	17.500
05	Set aceites para aromaterapia	14.500	72.500
			\$4.574.500

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.126 "Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional 2016".

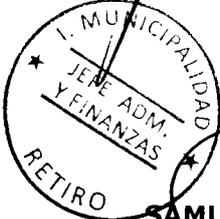
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERERRA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /